



Anónimo

ASUNTO: Respuesta peticionario

Cordial saludo:

El programa Fondo Solidario y de las Oportunidades aprobado por acuerdo 0496 de junio del 2021 por el Concejo del Distrital, se encuentra en proceso de reglamentación operativa mediante Decreto que firma el alcalde.

Una vez se apruebe el decreto reglamentario, se instalará el Comité Interinstitucional e iniciará la operación del Fondo Solidario a través de sus operadores. Es importante destacar que este programa está dirigido para unidades productivas para generación de ingresos y empleo para trabajadores informales; emprendedores; micronegocios, microempresas; pequeñas y medianas empresas.

Para acceder al programa se hará toda la difusión a través del sitio web de la Alcaldía y la página web de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Económico lanzó el Convenio “Cali Adelante”, en convenio con el Banco Agrario para el fortalecimiento financiero compensando la tasa de los créditos otorgados. Cabe mencionar que este convenio está dirigido para:

- Microempresarios formales e informales.



SC-CER652615

Dir. Calle 6N #1N-42 Oficina 303 EDIFICIO TORRE CENTENARIO Tel.
8825682

www.cali.gov.co

- Emprendedores o jóvenes con carreras universitarias, técnicas o tecnológicas con proyectos agropecuarios o agroindustriales.

Para inscribirte y obtener más información lo invitamos a que visite la página <https://www.cali.gov.co/desarrolloeconomico/>, acto seguido, dé click en la imagen del convenio Cali Adelante, donde se le guiará para hacer la respectiva inscripción desde el botón “solicita tu crédito”.

Esperamos que esta información sea del interés y le sirva para sus propósitos y proyectos.

Atentamente,



JARRINSON MARTÍNEZ COLLAZOS
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y COMERCIO
COLABORATIVO

Anexo:

Copia:

Proyectó: Juan Sebastián Oliveros González - PRESTADOR DE SERVICIOS

Elaboró: Juan Sebastián Oliveros González - PRESTADOR DE SERVICIOS

Revisó:

Radicados:



Dir. Calle 6N #1N-42 Oficina 303 EDIFICIO TORRE CENTENARIO Tel.
8825682

SC-CER652615

www.cali.gov.co

En atención del desarrollo de nuestros sistemas de gestión y control integrados le solicitamos comedidamente diligenciar la encuesta de atención accediendo al siguiente enlace:

https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



SC-CER652615

Dir. Calle 6N #1N-42 Oficina 303 EDIFICIO TORRE CENTENARIO Tel.
8825682

www.cali.gov.co